

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

ANUNCIO

Información pública del acuerdo de mutación demanial subjetiva.

El Ayuntamiento de Malagón , mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2023 ha dispuesto la iniciación de expediente para la aprobación de cesión y traspaso a través de una mutación demanial subjetiva de la titularidad de 24 m² del camino público municipal denominado Polígono 2, Parcela 9006 (U-13.0527-0002) a favor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con motivo de la expropiación forzosa necesaria para la ejecución de las obras del “Proyecto de construcción de mejora integral de la infraestructura de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. Tramo B: Yeles-Guadalmazme.”, que se están ejecutando por ADIF-AV.

Esta decisión, junto con los documentos que integran el expediente, se pone en conocimiento público mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días hábiles, para el examen y la presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

La documentación referida está depositada, para su consulta pública, en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, de 09:00 a 14:00 horas, los días hábiles de oficina.

En Malagón, a 27 de marzo de 2023.- El Alcalde, Adrián Fernández Herguido.

Anuncio número 1106

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>